



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE PERSONAL

DECRETO N° 2.201

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 16 de mayo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M, visada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** permiso administrativo, a don JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M., por la mañana del día 20 de mayo del 2013. Subroga al Juez de Juzgado de Policía Local, don WASHINGTON HERNANDEZ CHAVEZ, profesional grado 9° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM./